
BUENAS PRÁCTICAS MODELO Y AMBIENTE

**PROGRAMA DE ACTIVIDAD
TERAPEUTICA CON ANIMALES DE
COMPAÑÍA**



Ana Cruz Díaz.

Directora del Servicio de Centros Día ASISPA



ÁMBITO DE ACTUACIÓN: Servicios o programas de atención o intervención.

LUGAR: Madrid, distrito de San Blas - Canillejas.

GRUPO DE POBLACIÓN AL QUE SE DIRIGE: Todas las personas usuarias: Unidad de Físicos y Unidad de Alzheimer

2

OBJETIVOS

Objetivo General: Rehabilitar la marcha en personas de movilidad reducida.

Objetivos Específicos:

- Mejorar la calidad de vida utilizando animales de compañía como terapia alternativa y/o paralela a las ya existentes.
- Crear un hábito de rutina estableciendo la actividad con el perro, de manera que las personas usuarias sean capaces de asociar el día de la semana con la actividad, consiguiendo con componente cognitivo de orientación físico temporal.
- Aumentar la actividad física mediante el nexo de unión entre el ejercicio con el perro y la realización de la actividad, con el objetivo de mantener o mejorar en alguno de los componentes osteoarticulares de MMSS y MMII.
- Adecuar como medio de distracción en las alteraciones de comportamiento.
- Socializar y aumentar el estado anímico mediante el contacto con el animal.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y FASES DE APLICACIÓN

Se pretende realizar una terapia de estimulación, en la que puedan estar en contacto con animales de compañía.

Las fases del programa de actividad terapéutica con animales de compañía son:

1. Presentación del Programa a través de una reunión entre la persona responsable del mismo, y el resto del Equipo.
2. Formación de los grupos según necesidades.
3. Preparación del material necesario tanto para la actividad como para su evaluación.
4. División en grupos y delimitación de objetivos.
5. Diseño, ejecución de las sesiones y evaluación continua. Ésta se realiza con el equipo al final de cada semana para valorar los resultados y la evolución
6. Evaluación final para comprobar los objetivos que se han cumplido y planificar nuevas actividades. Los criterios de evaluación que se van a seguir son:
 - Reuniones multidisciplinares con Terapeuta Ocupacional, Psicóloga, DUE, Trabajadora Social, Fisioterapeuta y Gerocultores.



- Fichas de seguimiento individual y grupal
- Entrevistas: con el personal, con las personas usuarias y con las familias y/o cuidadores/as para conocer el nivel de satisfacción a través de un cuestionario.

TEMPORALIZACIÓN

El desarrollo tendrá una duración de 18 meses, con una frecuencia de una vez por semana para los 6 grupos.

RECURSOS

Responsable: Fisioterapeuta en colaboración con el resto del Equipo.

Animal de compañía: perra de raza Beagle de 18 meses.

NORMATIVA

- Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de ordenación de la Actividad de los Centros y Servicios de Acción Social y de Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
- Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Ordenanza Municipal por la que se regula el Acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio para Mayores y/o Personas con Discapacidad en la modalidad de Atención Personal y Atención Doméstica, de Centros de Día, propios o concertados, y Centros Residenciales, para mayores, del Ayuntamiento de Madrid aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 29 de julio de 2009 (BOAM número 5994 de 7 de agosto de 2009).
- Pliegos Técnicos y Administrativos que han de regir el contrato de gestión del servicio público de Equipamientos y Servicios Municipales de atención a Mayores (01/01/2011 - 30/09/2013).
- UNE 158201.
- Sistema de Calidad ISO 9001:2008
- Controles veterinarios, seguro de responsabilidad civil, formación para el Fisioterapeuta y perro según lo estipulado por la legislación vigente.



EVALUACIÓN

Indicadores:

- Socialización de la persona. (Participación en actividades, trabajo en equipo, implicación en la vida del Centro, etc.).
- Movilidad y desplazamientos.
- Capacidades cognoscitivas.
- Autonomía en las actividades básicas y en las instrumentales.
- Niveles de depresión y sentimientos de soledad.
- Grado de satisfacción de las personas usuarias, del personal y de las familias.
- Número de participantes.
- Número de personas que han mejorado su situación entre el número de participantes.

4

RESULTADOS

La experiencia del uso de perros como complemento para las actividades físicas ha sido muy satisfactoria:

- Se ha conseguido mejorar el componente cognitivo de los participantes.
- Buena respuesta emocional al estímulo con este tipo de tratamientos.
- Mejora en reacciones de marcha y equilibrio y mantenimiento de BA/BM de aquellas personas usuarias que han trabajado de manera más específica en el programa.
- Mejora de la autoestima.
- Aumento de la comunicación entre las personas usuarias, personal y familias.
- Disminución de la tensión arterial.
- Aumento de la capacidad de atención.
- Reducción del sentimiento de soledad.
- Ampliación del lenguaje verbal y no verbal.
- Aparición de interés y motivación.
- Incremento de la responsabilidad en las tareas de cuidado.
- Reducción de la agresividad.
- Mejora de la memoria remota permitiendo la evocación de hechos pasados, facilitando la espontaneidad, y eliminación de prejuicios.



FINANCIACIÓN

Financiación propia.

5

CONCLUSIONES

La terapia con animales de compañía puede considerarse una buena práctica en la atención con personas con deterioro cognitivo, pues logra mejorar aspectos cognitivos, afectivos, motivacionales, conductuales... de la persona, aspecto clave para la mejora de la calidad de vida y el bienestar de las personas, objetivo principal de la atención integral y centrada en la persona, convirtiéndose esta actividad en una **actividad significativa**.

Asimismo, se muestra su **efectividad** con los resultados obtenidos, y es susceptible de ser **replicable** en otros contextos similares, con personas con deterioro cognitivo

ENLACES Y ANEXOS

- Web de Asispa: <http://www.asispa.org/?lang=es>
- Fotos:
http://www.fundacionpilares.org/modeloyambiente/docs/BP57TerapiaAnimales_Asispa_fotos.pdf